

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

15352 Orden JUS/989/2021, de 17 de septiembre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Juan Antonio Frago Amada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 c) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, atendiendo a la petición del interesado y habiéndose emitido informe favorable de la Fiscal Jefa Inspectora de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado de fecha 9 de septiembre de 2021,

Este Ministerio acuerda declarar a don Juan Antonio Frago Amada, Fiscal que ocupa plaza de Fiscal de la Fiscalía Provincial de A Coruña, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 20 de septiembre de 2021 por un periodo mínimo de dos años.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de septiembre de 2021.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.